Lobos, 25 de febrero de 2014.-

VISTO:

 El decreto nº 8 de fecha 3 de enero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el decreto mencionado, debido a que se presentaron mas gastos de los mencionados que fueron omitidos involuntariamente.-

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera conveniente ampliar el decreto nº 8/14.-

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

 D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Páguese a la Srta. Marilinia Elosegui, DNI 31.140.469, LP 1883, en su carácter de Directora Ejecutiva de Políticas Culturales, la suma de Pesos Un Mil Quinientos ($ 1.500) para solventar los gastos contratación artistas y demás erogaciones que puedan surgir.-

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática 21.00.00 del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 192 /